



ENMIENDA:

* Regidor Jacob Pacheco:

Folio # 134, enmienda a la enmienda, se corrija la palabra se integre, lo correcto es se forme por las Comisiones Mpsales de Infraestructura y de Tierras.

Folio # 142, Numeral II, Renglon VI, los Informes Mensuales y las actividades detalladas no se han entregado.

Folio # 142, Numeral IV. Todo en Base a Ley.

Folio # 158, Inciso I. Todo en base a Ley.

Folio # 159, Renglon, APT, regulo mediante requisitos, porque si tienen varios requisitos para formar parte de la APT.

* Regidora Mabelin Lopez:

Folio # 159, Renglon # 06, agregar que la Sra Regidora Mabelin Lopez, que estas letras se tienen que recuperar.

Sr. Jacob Pacheco
Regidor VIII

Abog. Mabelin Lopez
Regidora IV

[Signature]
Rosa Lopez
Secretaria Mpal.



Sesión Ordinaria # 20.

Alcaldía Municipal
Cuernavaca, II Departamento de Tran-
scialo, Morazan, día Martes 15 de
Octubre, del año 2019, siendo las



2:09 p.m. procedió el Señor Alcalde Municipal, Ing. Henry Armando Raudales Peralta, Señora Vice Alcaldesa Municipal Licda. Donatila Ondina Lozano Coca, con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden:

Regidor I Nelson René Chávez Hernández
Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
Regidor III Alfredo Durán Vargas
Regidor IV Mabelin Odalis López Flores
Regidor V Gary Elizabeth Jereu Mondragón
Regidor VI Santos Benier Maldonado Chávez
Regidor VII Hector Arnulfo Amador Aliprés
Regidor VIII Jacob Amory Pacheco Ordoñez
contando con la presencia del Abog.

Roy Leonel Lozano Jones, Asesor Legal.
Y por ante la Infrascrita Secretaría Municipal que autoriza y da fe,
procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración, por la Licda. Martha Barahona de Ferrary, Sociedad Civil.
 - 2º Comprobación del Quórum, por la Secretaría Municipal.
 - 3º Apertura de la Sesión, por el Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales Peralta.
 - 4º Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
 - 5º Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior.
 - 6º Lectura, discusión y aprobación de correspondencia.
- A) La Empresa Asociativa Campesina de Producción "Las Colinas" ubicada en la legua solicitamos la cantidad de 200 lances de tubo PVC de 2 pulgadas, total, Lps. 23,000.00. para el proyecto de agua potable



el cual lo hemos venido realizando con nuestros propios esfuerzos. Adjuntamos con esta copia, Alt. Santos Humberto Ramírez, Presidente Expreso la Sra. Regidora Sary Viera, que el Sr. Santos Ramírez, que en paz descanse, él se presentó a mi casa para entregarme la solicitud y darle el trámite correspondiente. Pero lamentablemente él falleció trágicamente y lo sepultaron el día de ayer.

II Expreso el Abog. Roy Lozano, Asesor legal que la presente solicitud queda sin valor, por el motivo que cuando una persona fallece, la ley no permite que se realice trámites o actividades en su nombre. En este caso, que la comunidad presente una solicitud firmada por el Vice Presidente, o que se nombre la nueva autoridad como Presidente, para poder darle el trámite correspondiente, según lo establece la Ley.

III Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez que el Abog. Lozano, en este caso está equivocado, porque el Sr. no firmó como persona particular, él lo hace como en representación de un grupo. En el caso que ya falleció, tendrá que tomar el cargo el Vice presidente. Interviene el Abog. Lozano, que con el nombre y firma de él, la Ley no lo permite, el Código civil es bastante claro en ese sentido.

IV La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDA" "Dar por recibida la presente solicitud, con la observación que la Sra. Regidora Sary Viera, se comuniqué con los miembros de la Empresa Asociativa Campesino de Producción "Las Colinas", para que ellos presenten esta solicitud firmada



ya sea por el Vice Presidente o la nueva autoridad que nombren en el cargo de presidente. Ya que el Código Civil no permite que una persona fallecida pueda celebrar actividades de contratos o en este caso solicitudes.

7º

INFORMES VARIOS:

A) Informa la Señora Tesorero Mpal Marlen Corrales sobre el Resumen de Ingresos y Gastos del Mes de Septiembre del 2019.

* Total Ingresos del Mes: L. 666,428.51
* Total Cheques Pagados: L. 2,324,684.44

* Saldo Cta. 21413001275-3 7,447,399.70

* Saldo Cta. 21413000145-0 415,362.27

* Saldo Cta. 21413002828-5 1,073,471.39

* Saldo Cta. 2141317042-1 2,008.97

* Saldo Cta. 2141317043-0 2,008.97

* Saldo Disponible Cta de

Cheques 11-413-000004-0 3,064,014.06

Total Disponible 12,004,265.36

B) El Sr. Revisor Jacob Amory Pacheco Orellana, Miembro de la Comisión de Tierras, informa que en cumplimiento a lo ordenado en sesiones anteriores ha procedido a inspección, Medida y remedida de los solares Urbanos de las personas siguientes:

1º Medida de un solar para exequitar el otorgado en Dominio pleno, a favor de la Sra. Elba Nereida Briza Lrias, con Tarjeta de Identidad N° 0806-1961-00129, se expediente N° 0806-50-2019, ubilado en el



Barrio Suyapa, con las siguientes
Medidas y Colindancias: NORC: 18.30
Mts, con Norma Francisco Ronce. SUR: 18.30
Mts, con Calle y Carlos Arias. ESTE: 21.30
Mts, con Calle y Juan RAMON Nuñez.
OESTE: 20.00 Mts, con Alexander Mourio
Velásquez. El Solar tiene un Area Total
de 376.86 M2. Valor por Metro L. 50.00.
Aplicado 157. Y de acuerdo a la Tabla
de Valores Vigente para la Zona, pagara
la contribución de Lps. 2,826.45.

Estos solares forman parte del Título
Común de Guaimara, pertenece al N-39
del Tomo 2043 del Registro de la Pro-
piedad Hipotecas y Anotaciones
Preventivas de Francisco Morazan, Estos
Dominios Plenos han cumplido con el
proceso de adjudicación en el cumplimiento
al Artículo Reformado de la Ley de
Propiedad del Decreto # 390-2013
Publicado en Diario La Gaceta de fecha
07-05-2014.

I La Honorable Corporación Municipal en
pleno con votos a favor, expresando
el Señor Regidor Jacob Amaru Pacheco
Ordóñez, Todo en Base a Ley. "ACUERDAN"
dar por Aprobado el Dominio Pleno de
la persona antes mencionada, tal como
lo dejan relacionado.

C) El Sr. Regidor Jacob Amaru Pacheco
Ordóñez, Miembro de la Comisión de
Tierras, presenta Solicitud de Dominio
Pleno, para su publicación a favor de
las personas siguientes:

- 1º Alexander Maximiliano Moncada Benitez
con Identidad # 0801-1970-03000,
ubicado en la col. San Juan.
- 2º Efraín Hernandez Pinot, con Idem.
0803-1980-00134, col. Miraflores.



Sandra Lizeth Arguio Golo
con Identidad # 0415-1974-00424
ubicado Barrio Cristo Rey,
4º Sociedad Grupo Díaz, S. de R.L.
#0801-9032-550963, ubicado en
col. Juntas de Figueroa.

I La Honorable Corporación Municipal
en pleno con votos a favor, expre-
sando el Sr. Regidor Jacob Amay
Pacheco, Ordóñez, todo en Base a
Ley, "ACUERDAN" dar por Aprobado
la solicitud de Dominio Pleno para
ser publicados de las personas antes
mencionadas, tal como lo dejan referenciado.

II) Informo el Sr. Alcalde Municipal Ing.
Henry Armando Raudales Peralta, que
el día sábado doce de octubre, con
varios Corporativos, asistimos a la
Inauguración del Proyecto de Energía
con Paneles Solares en la comu-
nidad El Bijagual. Esto es producto
del Proyecto que en su momento se
les otorgó a ellos como beneficio
de un Plan Operativo en El Bijagual.
En su momento se van a desarrollar
Proyecto de Agua, construcción de
pilas y pisos saludables, todo esto
a raíz del beneficio que se les otorgó.
La cantidad de Viviendas con la
instalación de Paneles Solares
fueron veintisiete.

E) Informo la Sra. Vice, Alcaldesa,
Lidia Donatila Ondina Lozano
Golo, que el día Viernes 27 de
Septiembre, asistí al Municipio de
San Ignacio, F.M. invitada por el
Dr. Herrera Caceres, para formar
parte del Comité de los Derechos
Humanos de San Ignacio. Fuimos



invitados, por que para ellos Guaimara ocupa el primer lugar en esta Organización ya que aquí hemos logrado juntar muchas instituciones y hacer algunos proyectos a favor de la Comunidad de Guaimara, por parte de los Derechos Humanos.

F) El día 27 de Septiembre en horas de la mañana, nos reunimos con el Ing. Wilmer Reyes, Representante de la Universidad Nacional Agraria "UNA", para dar a conocer los temas relacionados con la Universidad.

G) El día Martes 8 de octubre tuvimos la visita de la Licda. "Damaris Villars Montoya, Representante de Habitat para la Humanidad. Formamos la Junta Directiva, la cual quedo integrada de la forma siguiente: Jorge Alberto Alvarado Presidente, Roger Santiago Mejia Vice-Presidente, Ledy Nohemy Espinoza Izaguirre Secretaria, Santos Orlando Zepeda Tesorero, Carlos Francisco Verón Rivera Fiscal, Rolando Ramon Linares Peralta Vocal I, Martha Alicia Barahona Gonzalez, Vocal II, Santos Gregorio Ramos, Vocal III. "Dicha directiva fue formada para entrar a trabajar, siempre y cuando la Corporación Municipal lo apruebe.

I Expresa el Sr. Regidor Nelson Mendó Chóvez, que la aprobación diga que Habitat para la Humanidad continúe su labor en Guaimara, ya que la población necesita de vivienda.

II La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jacobo Amory Pacheco Ordóñez, Todo en Base a Ley



"ACUERDAN" Dar por Aprobada la continuidad de Habitat para la Humanidad Honduras, para realizar proyectos de vivienda en el Municipio de Guaimalera, Depto. de Francisco Morazán.

H) Informa la Sra. Olga Lidia Flores Herrero, Auditora Interna Mpal. Oficio 16 AIMGFH. 15 octubre, 2019. Dando cumplimiento al Informe de Supervisión de las Unidades de Auditoría Interna por parte del Tribunal Superior de Cuentas representado por la Lic. María Elena Mottino, en reciente visita comprendida del 19 al 21 de Septiembre 2019; hayo de conocimiento lo siguiente: ITEM: 17, obligatoriedad en el cumplimiento de las recomendaciones. Comunicar mediante oficio a la Corporación Mpal. que una vez dadas las recomendaciones plasmadas en el informe de supervisión, las mismas son de obligatorio cumplimiento, caso contrario se aplicaran los artículos 79 y 800 de la Ley Orgánica del TSC. Fecha para el cumplimiento de Recomendación 31 de octubre 2019.

I) Pregunta el Sr. Regidor Jareb Pacheco, como se va sub-sanando ya que se tiene fecha límite al 31 de octubre. Responde la Sra. Auditora, que ya se está trabajando, pero necesita que en esta Sesión se apruebe la Reforma Lujos del POA 2019, y el POA a ejecutarse en el periodo 2020. Para poder dar seguimiento a lo ya establecido por el TSC.



I Informo al Sr. Alcalde Rpal. I. Armando Raupales, que ya salió la resolución por parte de la Dirección Ejecutiva de ICF, Plan de Salvamento # PS-DE-032-2039, sitio común de Guadalupe, de tenencia ajada, para la ejecución del Proyecto de Electrificación en la comunidad de Río Abajo. Volumen a extraer 470.4639 M3, de Madera de Pino. Este Volumen se dio en venta conforme a ley y se adjudicó a la Cooperativa CORFONEL. En sesiones anteriores se estableció que cuando se hicieran planes de salvamento el precio base sería de Lps. 250.00. pero en este caso no es Madera plagada, por tanto la venta se realizó por un valor de Lps. 350.00. Esta Madera no es de gran grosor.

I Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, yo entiendo que lo que está usted es informando que ya salió la resolución del plan de salvamento y que lo vendió a la Cooperativa Corfonel, esto es algo ya consumado, por tanto yo lo recibo como informe, pero lo dejo bien claro que en el tema de la Madera, en esta administración hasta el día de hoy, no he aprobado ninguna venta de Madera. El Sr. Alcalde puede dar fe, que nunca nos hemos reunido ni en público ni privado para tratar asuntos de Madera, las únicas veces que me reúno con él, es en las reuniones de Corporación Municipal y reuniones de UMABAG. En la calle se dice muchas cosas que no son ciertas y si bien es cierto que hasta hoy, sale lo del plan de salvamento. Muchas personas se han dedicado a pregonar que yo he



ponía a que la brecha pasara por
mi propiedad, cosa que es totalmente
falsa y hoy queda aquí demostrado
por eso dicen que la Verdad nos hace
libre y al final siempre sale a relucir.
Yo no tengo ningún inconveniente
para que la brecha pase por mi
propiedad, por que lo demás ya es
una situación particular con la
gente que va a sacar la Madera solo
quiero que conste en acta para que
se den cuenta de la Verdad.

II) Expuso el Sr. Regidor Jairo Pacheco,
que la necesidad que se haga esta
brecha es grande para que se
conecte el proyecto, por tanto es
comprensible, en cuanto a la aproba-
ción del ICF yo la comparto esta
bien, solamente aclaró que el Señor
Alcalde, lo deja como informe, y como
tal lo recibo, pero la parte de la
comercialización no la comparto por el
motivo que la desconozco por tanto no
puedo opinar al respecto. Simplemente
se tiene que respetar los puntos de
Vista.

J) Informe presentado por la Lcda
Marta Alfaro Barahona González,
Coordinadora Olimpíadas Especiales, sub-
programa Quirinal, Francisco Morazón,
Correspondiente al año 2018. Detallado
de la Manera siguiente: INGRESOS:
Saldo 2017 Lps. 14,345.00. Saldo 2018.
Lps. 30,778.50. Disponible 2018:
Lps. 45,123.50. EGRESOS: saldo
2018 Lps. 33,153.50. Saldo 2019.
Lps. 31,970.00. Gracias por permitirme
dar el informe del año 2018, para
mi es muy importante ya que esta



Alcaldía Municipal nos ayuda y sabemos que es el dinero de todos los contribuyentes del Municipio, por tal motivo estamos comprometidos en brindar este informe. A la vez solicito con todo respeto a la Honorable Corporación Municipal que para el año 2020, de igual forma nos sigan colaborando. El Sr. Alcalde H. Pol. felicita a la Licda. Martha Barahona, por la labor que desempeño como Coordinadora de Olimpiadas Especiales.

- K) Informa la Licda. Martha Barahona, como Coordinadora de la Comisión de Transparencia, que ha tenido que viajar desde el mes de Julio y continuar hasta el mes de diciembre para recibir clases de Auditoría Social, una vez al mes pero toda una semana interna recibiendo las clases, estos viajes son, hacia la ciudad de Siguatepeque. Se desarrollando tareas revisando proyectos con la colaboración del Depto. de Desarrollo Comunitario.

8-

ASUNTOS VARIOS:

- A) Manifiesto el Sr. Regidor Alfredo Durón, que en la Reunión # 19 de fecha 27 de Septiembre, se acordó que la Comisión de Tierras realizará inspección al terreno que donó el Sr. Eduardo Ople, para esta Alcaldía, el cual lo solicitan los Maestros que imparten clases en la Escuela Nocturna Francisco Morazán. A la vez hago del conocimiento de Ustedes que fue a inspeccionar y ya se está llevando a cabo la construcción, la cual aún no habíamos autorizado.

- I) Expreso la Sra. Regidora que ella, como Coordinadora de la Comisión de Tierras realizó la inspección, de igual forma los



los Maestros se adelantaron a construir ya que ellos lo expusieron al momento que se presentaron a la reunión de Corporación.

II. Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, Liedo Donatila Lozano, que ella quedó sorprendida con la actitud de estos Maestros, en el sentido de realizar construcción sin antes tener el permiso de parte de la Corporación Municipal, mucha necesidad podían tener pero respeto requiere respeto, por tanto esto no se puede volver a permitir.

III. El Señor Alcalde Municipal, somete a su respectiva aprobación la solicitud de la Escuela Nocturna, la Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el sr. Regidor Jacobo Amaro Pacheco Ordóñez, Todo en Base a Ley "ACUERDAN" Dar por Aprobada la solicitud presentada por los Maestros de la Escuela Nocturna Francisco Morazán otorgándole el permiso de construcción de tres aulas con Habiendo de 4x4 Mts. en Terreno Municipal ubicado en la colonia Nueva Esperanza. Dicha obra será construida con materiales que les dono la Organización Katety. Esta Alcaldía Municipal cubrira los gasto de Mano de obra por un valor de Lps. 28,750.00. con la observación que este Centro Educativo no se puede adjudicar al Ministerio de Educación Pública. Por tanto esta obra seguira siendo un Bien Municipal por estar construido en Terreno Municipal.

B Expresa la Sra. Mabelin López, en

referencia si el Abog. Lozano, tiene información sobre el caso de Dominios Plenos que se tienen pendientes de su respectiva publicación y aprobación.

I Expreso el Abog. Lozano que se presentó al Tribunal Superior de Cuentas, y ellos no tienen un dato exacto, se habla que tiene que ser equitativamente y que los terrenos son del Municipio de Guadalupe. Se tienen que manejar los principios de racionalidad y equidad. Presentare nota por escrito ante el TSC, para que por escrito me den contestación del caso. La ley es clara y no permite que la Corporación Municipal pueda otorgar un Dominio Pleno por una cantidad de terreno exorbitante.

II Expreso la Sra. Lopez, que en este caso de dominio pleno se trata de la familia Camoneado, y tenemos que por una respuesta. Interviene el Abog. Lozano que los dominios plenos son adjudicados específicamente para Vivienda Social. Cuando presentan solicitud en Dominio pleno por cantidades exorbitante, tiene que ser con área de bosque, y en estos casos es totalmente prohibido otorgar dominio pleno, claramente establecido en la ley de Municipalidades.

C) El Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales, presentó Perfil de Proyecto para la construcción de paso de Acceso a la colonia Alas de Cristo Rey, siendo esta la única villa de acceso a esta comunidad, yo estoy totalmente anuente a realizar este proyecto siempre y cuando ustedes lo aprueben.

I Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez,



que al conocer un poco de la historia, la Corporación Municipal que yo en su vez pagaba la mano de obra, esto es una urgente necesidad. Cuando trabajamos con COPEL y los pases que se tenían que construir a través de los Proyectos Mitigar, se pusieron en prioridades y la prioridad #1 fue este puente. Se tendría que investigar si el Proyecto Mitigar tiene algo para poder nuevamente gestionar. Yo estoy totalmente de acuerdo que se lleve a cabo el proyecto.

II Expresa el Sr. Regidor Jorge Alvarado, que está de acuerdo con el Proyecto, pero que se aclare que es la construcción de un Puente Peatonal para Col. Alas de Cristo Rey.

III Participación de los Vecinos de la Colonia Alas de Cristo Rey, agradeciendo por la colaboración y la buena voluntad de esta Corporación Municipal; en el caso de la mano de obra nosotros los vecinos de la Colonia sabemos como realizar la construcción. Interviene el Señor Regidor Nelson Chpuez, realizando una declaración, entendemos que ustedes saben como construir, pero nosotros como Corporación debemos salvar nuestra responsabilidad y de acuerdo a los montos de la obra a realizar, es necesario que el Proyecto lleve la firma de un Ingeniero o de un supervisor de proyectos, nosotros debemos de vernos en salud.

IV Expresa el Sr. Alcalde, que el



Presupuesto para la compra de Material
esta Valorado en Lps. 57,280.00. Este
Material es Canaletas de 2x6 (50) Coni-
nas Antiderrapantes (32) Tubo estruc-
tural de 2x2 (32) electrodos y discos de
Cortar. Por tanto lo someto a su debida
aprobación.

II La Honorable Corporación Municipal en
pleno con votos a favor expresando el
Sr. Regidor Jureb Amari Pacheco Ordóñez
Too lo en Base a Ley. "QUE VERDAD" Dar
por Aprobado el II Perfil del Proyecto
Construcción del Puente Peatonal de la
Colonia Plas de Cristo Rey, Compra de
Materiales por un valor de Lps. 57,280.00.

D Expresa el Sr. Alcalde Municipal, que en
Sesión anterior del 27 de Septiembre, se
comprometió con ustedes para darles a
conocer la estimación del Presupuesto
para el año 2020.

* Monto Projectado Transferecias 17,724,955.00.

* Monto Projectado Ingreso Corriente 15,895,200.00.

* Monto Projectado Ingreso Capital 33,620,155.00.

E) Expresa la Sra. Regidora Dary Viera
que se tiene programado el IV Cabildo
Abierto Educativo para el mes de octubre,
Por tanto solicito a la Honorable Cor-
poración Municipal la Aprobación del
IV Cabildo Abierto Municipal y el II
Cabildo Educativo, con los temas a
tratar: * Indicadores educativos.

* Rendimiento académico y evaluación
fin de grado 2018, * actividades del nuevo
Modelo de supervisión Educativa, * Oportu-
nidades educativas, * Asesorías, compromisos y otros.
Programado para el día Jueves 31 de
octubre, del año 2019, a partir de las
9:00 a.m. en el Centro Cultural.

I La Honorable Corporación Municipal en



pleno "ACUERDAN" Aprobar la
Solicitud presentada por la Sra.
Regidora Municipal Sory Elizabeth
Viera Mondragón, tal como lo dejó
relacionada. "RATIFIQUESE".

- F) Expresa el Señor Alcalde Municipal,
que es del conocimiento de Ustedes que
iniciamos el Proyecto de Reparación
de la Carretera hacia la Comunidad
de El Destino, pero con la temporada
de lluvias se ha agnado. El problema
mayor y actual está en la Carretera
que viene de la Masión, esta lleva
un tratamiento de conformación tipo
uno; en años anteriores esta Carretera
se ha estado raspando, por tal
motivo la Carretera se ha ido bajando,
por lo que es necesario el balastro
para dejar una buena altura y
recuperar lo que se a perdido. El
primer día que comenzaron a trabajar
firaron diez viajes de balastre, ya
para el segundo día llovió y el
trabajo que se realizó prácticamente
quedó en nada todos sabemos la
cantidad de agua que cruza por
esta Carretera. Alredamos en sesiones
anteriores que toda la Corporación
realizaríamos una inspección para
analizar cual sería la solución a
este problema. Una de las soluciones
es la retención de toda esta agua
en la parte superior, para ver de
que forma se puede desviar esta
agua y llevarla a través de un
dique y construir una cosechadora
de agua. Existen dos lugares para
construir la cosechadora de agua
pero la mejor sería en la propiedad



del Sr. Carlos Varela. Con la construcción de esto laschadoro evitamos que toda esa agua llegue al desvío, o lo santo fe y evitamos que la carretera se siga dañando, por ende almacenamos agua. El presupuesto de excavación de 5,000 M3 de dique y excavación de laschadoro de agua y construcción talud longitudinal con sus respectivos rebases de agua, esto valorado en Lps. 975,200.00. De igual manera va a ir un Ingeniero para corroborar estas cifras, el Ingeniero de la MANOPM, lo presentara con detalles exactos. Para realizar este trabajo es con maquinaria pesada.

I Expresa el Sr. Regidor Jorge Alvarado, que esto totalmente de acuerdo con hacer este tipo de trabajo, ya que será de gran beneficio para toda la población, en primer lugar con el almacenamiento de agua se va a beneficiar a los productores de diferentes cultivos. En segundo lugar, evitamos las inundaciones del casco urbano. Este proyecto según el presupuesto se mira bastante fuerte, pero creo que es justo y necesario que se realice este tipo de trabajos.

II Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez, que el proyecto me parece interesante pero es casi el Millón de Lempiras, pero no sé si esto lo vamos a discutir ahora o se lleva para el presupuesto participativo para el próximo año. En primer lugar una cifra tan alta requiere de analizarla bien, se debe tener un renglón presupuestario y si no está en el plan de trabajo de esta Alcaldía Municipal todos estos detalles se tienen primero que analizar. Otro de



las situaciones sería lo del terreno donde se va a construir. Se necesita el paso de servidumbre; son tantos los detalles que se tienen que analizar, que difícilmente no se podría aprobar en esta reunión.

III Expresa el Sr. Alcalde, que el permiso de servidumbre ya está con esa situación no tenemos problema.

IV Expresa el Sr. Regidor Joreb Pacheco, que el Proyecto está bueno, pero en lo personal, ya me equivoqué una vez con lo de la reparación y no quiero equivocarme dos veces. Ojalá que me equivoque con la decisión que voy a tomar. De esta manera Señor Alcalde no le apoyo este proyecto, primero por que falta algo más técnico, por que si no va a pasar lo mismo de la calle. Si no es una cosechadora eso se va a convertir en un dique y si eso se llena, le aseguro que vamos hacer ruido. Me gustaría mirar algo más técnico, toda la documentación respectiva esto con el Señor Asesor legal. No sólo con el paso de servidumbre también con el usufructo de esa agua para las personas que lo van usar abajo. El tiempo de lluvia ya se vino, la calle ya se dañó otra vez, no se si le van a poner mano ahora. Contando que la presentación y aprobación del Presupuesto participativo se llevarán a cabo en el próximo mes, por lo que prefiero que se presente en el presupuesto participativo. Que se presente con más detalle y que no



sólo lo pueda revisar el Ing. de MANOFM, si no que otro Ing. para que esto se presente con Mayor Calidad.

V Expresa el Sr. Alcalde, que la lluvia ya no sigue, por tanto se continuara con la conformación de tipo uno, pero tengo el temor de seguir y que este trabajo no sea lo que esperamos y que se mal invierta el dinero del Municipio. Interviene la Sra. Vice Alcaldesa, que lo más correcto sería detener la reparación de calle de la Masión, para no mal invertir los fondos Municipales, así como lo ha señalado el Sr. Alcalde.

VI La Honorable Corporación Municipal en pleno "AVERDAN" no continuar con la Reparación de calle conformación uno de la zona de la Masión. Por el motivo de encontrarnos en el tiempo de Invierno. Con el único objetivo de cuidar y velar la buena administración de los fondos Municipales, tal como lo dejan relacionado.

(6) Expresa el Sr. Alcalde Municipal, que en el actual presupuesto Municipal, existe una cantidad asignada para el Proyecto de Electrificación de la Comunidad de Monte Galán; pero los vecinos de esta comunidad no han demostrado mayor interés por el proyecto. Se tiene aprobado la cantidad de Lps. 450,000.00. los que fueron aprobados en el Presupuesto Participativo. Por lo que solicito la aprobación para realizar la compra de estos materiales y poder avanzar con este proyecto.

I Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que esta comunidad no es que no se interese, al contrario ellos se quedaron esperando el año pasado y si ahora



- solo es la compra de Materiales, se tendria que ver que es lo que hace falta de Materiales y cuanto seria lo de Mano de obra. Que se haya el proceso y que se avance con el proyecto. Estoy de acuerdo con la Licitación para la compra de Materiales.
- II) La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando el Sr. Regidor Jareb Amaro Pacheco Ordóñez Todo en Base a Ley "ALUERDAN" Llevar a cabo el proceso de Licitación para compra de Materiales para el Proyecto de Electrificación de la Comunidad de Monte Galán, por un valor de Lps. 450,000.00 el pago de Mano de obra, queda pendiente para el año 2020.
- III) Expresa el Sr. Regidor Alfredo Durón, que se otorgó una veda sobre el Río Galán y es de mi conocimiento que se continúe con la extracción de arena y eso no, puede continuar.
- I) Interpretando la pregunta al Sr. Alcalde sobre la Mediana del boulevard, para mí lo más correcto sería que se termine ese trabajo por que se está dañando el pavimento con toda el agua que se filtra. Luego hacer la instalación de los postes para el alumbrado del boulevard. Es necesario exigir a la compañía que realiza la obra que termine con la Mediana.
- II) Continúa expresando el Sr. Regidor Durón, que por el lado de la Esq. Manos para Jesús, se está labrando el pavimento, es necesario inventar un polo allí, realizando como una



plancha de concreto para evitar de
Más grandes. La vez pasado se icllemada
con concreto pero de nuevo esto huele.
Interviene el Sr. Alcalde que va a dar
instrucciones para que el Depto. de Desarrollo
Comunitario realice el trabajo correspondi-
ente y se proceda a su pronto reparación.

R) Expreso el Sr. Alcalde Municipal que la
presente nota la hace llegar el Lic. Rodrigo
Cárceles Lozano, Contador Mpa, notificando
que en la presentación de la Rendición de
Cuentas del II Trimestre 2019, y del
Informe de Proyectos y del Gasto ejecu-
tado, presentado a la Secretaría de
Gobernación y Justicia, al momento de
Ser revisada, las Certificaciones por parte
de la Abogada asignada la Licda. Relin
Lizeth Cruz, encontró la siguiente obser-
vación, que al momento de la votación
por parte de los miembros de la Corpora-
ción utilizaron el voto razonado. Para
la cual según el Artículo #35 de la Ley
de Municipalidades nos menciona que los
únicos votos que se pueden realizar son
votos a favor, votos en contra y abstent-
ciones, dado el caso en la cual no pudo
Ser entregada la Rendición de Cuentas
y el Informe de Proyecto.

I) Expreso el Sr. Regidor Jareb Hochelo,
que la forma que se redacta tienen razón,
razonar el voto se tiene que decir la
acción del por que. Si el voto es en contra
se tiene que decir el porque. El Lic. Rodrigo
tiene que presentar nota por escrito de parte
de la Licda. Cruz; el Artículo #29, Numeral
2) Emitir su voto en los asuntos que se
sometan a decisión de la Corporación.
En ningún caso podrá abstenerse de votar,
salvo que tuviese interés personal. En el



- NUMERAL 5) Responder solidariamente por los actos de la Corporación Mpal, o Menos que salve su voto.
- II) Expresa el Sr. Alcalde que para las futuras aprobaciones no se plasme la frase a favor razonado, que se utilice la frase a favor expresando lo siguiente
- III) Expresa el Sr. Regidor Nelson Chaves, que la Ley autorizo a la Secretaría Municipal a que transcriba un punto de acto tal y como esta, por que es usted la Unia que Certifica, no le puede quitar nada.
- IV) Expresa el Abog. Roy Lozano, que se le den las fotocopias de los Actos y voy a Mandar el escrito al Señor Gobernador, pidiéndole una explicación del por que no se recibió.
- L) Expresa el Sr. Alcalde Municipal que en el caso que ya se aprobo el IV Cabildo Abierto Municipal y el II Educativo, la presentación, discusión y aprobación del Presupuesto Participativo, pasaria al V Cabildo Abierto.
- M) Pregunta la Sra. Regidora Gary Viera sobre los Proyectos Educativos, ya que varios Centros se han preguntado por que ya se esta terminando el año y aún no se han realizado los proyectos, que ya están aprobados. Tenemos el caso de la Cerro de la Escuela de la Cpl. Santa Fe, que se realizaria a través del Recurso de Balance, y de igual forma no se ha ejecutado. Esto el Proyecto del escenario del Centro Educativo Presentación Centeno, dicho proyecto fue aprobado hace tres años y solamente se le dan largas a cada año que pasa. A todos



estos proyectos me refiero. Interviene Sr. Alcalde que algunos de ellos se van a ejecutar en el cuarto trimestre.

N) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa Lic. Donatila Lozano, que se recibió una circular de parte de Secretaría de Gobernación, solicitando la presentación del PDM a más tardar para el 30 de sept. del presente año. El Sr. Alcalde envió nota al Lic. Ramón Antonio Torres, Jefe de la Unidad de Planificación y Gobernabilidad Local, solicitando prórroga de entrega del PDM, ya que nuestro Municipio está dentro de categoría B y aún no hemos terminado los Planes de Desarrollo Comunitario (PDC) hasta el momento contamos con 40 de 112 esto por falta de logística y personal. Continúa expresando la Sra. Vice Alcaldesa que el PDM ya está aproximadamente en un 80% ya es bien poco lo que nos falta.

I Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que el PDM ya está, debg de establecer que es la actualización de PDM por que si no parece que es uno nuevo.

II La Honorable Corporación Municipal en pleno, solicita a la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, Ampliación para la presentación del Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía Municipal de Cuauimula Depto. de Francisco Morazán, para el día 31 de Diciembre del presente año. Cabe mencionar que dicha solicitud de prórroga es para la actualización del PDM.

9º

ASUNTOS PENDIENTES:

A) Expresa el Sr. Alcalde Municipal que en



Reunión # 39, de fecha 27 de Sept.
punto # 9 de Asuntos Varios, Inciso
a) Se estableció reunión de trabajo
para el jueves 11 de octubre para analizar
y aprobar la Reformulación del Plan
Operativo Anual 2019, y la Aprobación
del POA a ejecutarse en el año 2020.
Pero nadie se hizo presente a esta
reunión y es necesario aprobar lo
antes expuesto y de igual forma ratifi-
carlo, por el motivo que se tiene fecha
límite de presentación para el 31 de
octubre del año en curso.

I- Expresa la Sra. Regidora Mabelin López,
que ella puede aprobar a ciegas la
Reformulación del POA 2019, y el POA
a ejecutarse en el año 2020, con la
observación que la Sra. Auditora Mpal
Olga Flores, sea la única responsable
de lo que está plasmado en el docu-
mento.

II Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez,
que su voto es a favor, expresando
que es una necesidad y obligación de
esta Corporación Municipal. Nos sin
embargo voto a favor sin tenerlo en
mi mano esperando que todo este
debidamente correcto. Interviene el
Sr. Alcalde Municipal preguntándole
a la Sra. Auditora si ella está de
acuerdo de ser la única responsable
de lo plasmado en el documento.

Responde la Sra. Auditora Mpal.
que ella asume toda responsabilidad
ya que lo elabore yo.

III La Honorable Corporación en pleno
"ACUERDAN" Dar por Aprobado
La Reformulación del Plan Operativo
Anual "POA" del año 2019.



RATIFIQUESE.

✓ B) La Honorable Corporación Municipal en pleno "ACUERDAN" dar por Aprobado el Plan Operativo Anual "POA" a ejecutarse en el año 2020, tal como lo dejan relacionado. RATIFIQUESE.

C) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa Lueda, Donatila Lozano, que en el acta anterior por un error involuntario de la Sra. Secretaria Mpo. se plasmó mal como Alcaldesa Mpo. y yo no estoy por enmienda de la Autonomía del Señor Alcalde. Lo

Menciono para que no se repita el error al momento de la elaboración del acta. 10° No habiendo más que tratar se levanta la sesión a las 4:48 p.m. Lo presente acta se encuentra inscrita en los folios # 169-195, sujeto a enmiendas por los Miembros Corporativos.

Ing. Henry Armando Novales Terán
Alcalde Municipal

Lueda. Donatila Ondina Lozano
Vice Alcaldesa Municipal.

Dr. Nelson René Chávez Hernández
I Regidor



Dr. ~~Jorge Alberto~~ Alvarado Velázquez
II Regidor

Sr. ~~Alfredo~~ Durón Vargas
III Regidor

Abog. ~~Marcelino~~ Carlos López Flores
IV Regidor

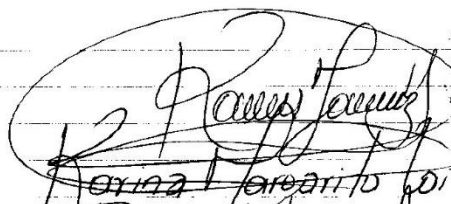
Lieda. ~~Sara Elizabeth~~ Viera M.
V Regidora

Sr. Santos R. Maldonado Ch.
VI Regidor

Dña. ~~Vicente~~ Víctor R. Amador Álvarez
VII Regidor

Sr. ~~Jared~~ Ariary Pacheco O.
VIII Regidor

Abog. Ray Leonel Lora O. Joraz.
Asesor Legal.



Norma Fajardo Jerez Terera
Secretaría Municipal



Cabildo Abierto Municipal N-IV
y el II Educativo.

Centro Cultural de Guainaya,
Departamento de Francisco Morazán,
día Jueves 31 de Octubre del año
2019, siendo las 9:30 a.m. procedió
la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Lieder
Donatila Ordina Lozano Lola, con la
asistencia de los Señores Regidores
Municipales por su orden.

Regidor I Jorge Alberto Alvarado Velásquez

Regidor II Sony Elizabeth Viera Mondragón

Regidor III Santos Kenicry Mallopadó

Faltando con excusa el Sr. Alcalde Mpd

Ing. Henry Armando Raudales Peralta,

el Sr. Regidor Jacob Amari Pacheco.

Sin excusa los Señores Regidores:

Regidor I Nelson René Chávez Hernández

Regidor III Alfredo Durón Vargas

Regidor IV Mabelin Odalis López Flores

Regidor VII Hector Arnulfo Amador Alvarez.

y por ante lo Inscribió Secretario
Municipal, que autorizo y da fe, procediendo
en el Orden siguiente:

1º Oración, por el Lic. Walter Peralta
Martínez.

2º Entonación de las Notas del Himno
Nacional, por la Lieder AMPARO Bustamante